

MENDOZA, 27 FEB 2013

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP- FIN: 15056/2012, por el alumno Pablo Sebastian ORTEGA de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.
Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Pablo Sebastian ORTEGA (DNI: 36.731.825), equivalencias de materias aprobadas en la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL**CARRERA DE ORIGEN****Materias de Equivalencia Integral:**

. FÍSICA I	por	. FÍSICA I
. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

Materias con Evaluación Complementaria:

. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	por	. SISTEMAS Y ORGANIZACIONES
--------------------------------	-----	-----------------------------

Temas a aprobar: Trabajo Especial del Programa 2012

. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
-----------------------	-----	---------------------------------

Temas a aprobar: 2, 4 y 5 del Programa 2012

. INGLÉS TÉCNICO	por	. INGLÉS I
------------------	-----	------------

Temas a aprobar: temas de Inglés Técnico II del Programa 2012

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 25Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICOIng. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANOHILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA